

TITULO: Contribuciones escritas elaboradas por parte de las siguientes organizaciones (Coaliciones): “Consejo Comunal El Chorrillo”, “Consejo Comunal 1° de Mayo”, “Consejo Comunal José Antonio Páez” “Consejo Comunal San Rafael de Onoto”, para el Resumen que elabora la Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos para el Examen Periódico Universal de la República Bolivariana de Venezuela. Derecho Humano / Social / Salud.

Los consejos Comunales “El Chorrillo”, “1 de Mayo”, “José Antonio Páez” y “San Rafael de Onoto” son organizaciones fundadas desde el año 2006, que cuenta con más de 200 miembros, que representan más del 4,8% aproximadamente de los venezolanos (as) mayores de 18 años de edad, de los municipios Sucre, San Genaro, Turen y San Rafael de Onoto del Estado Portuguesa, el cual ha observado un avance notable desde el año 2006 en lo que se refiere fundamentalmente en los derechos sociales/salud, mediante la creación de módulos de Barrio Adentro en las distintos municipios del estado portuguesa.

Anteriormente la salud en Venezuela no llegaba a las comunidades, los centros hospitalarios siempre se encontraban en las grandes ciudades, por lo que se le hacía muy difícil a las personas de comunidades lejanas poder llegar a estos lugares, por esta razón se crea la Misión Barrio Adentro, el cual es un programa social promovido por el presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Hugo Chávez, que se caracteriza por la utilización de profesionales cubanos y venezolanos, para ofrecer servicios de salud a la población venezolana en las zonas pobres del país (llamadas barrios), zonas inaccesibles y que generalmente quedan lejos de los hospitales.

Desde su creación en abril del 2003, la Misión Barrio Adentro, pilar fundamental de las políticas que en materia de salud pública que realiza el Gobierno Bolivariano, se ha convertido en un fenómeno que ha impactado positivamente en el día a día del venezolano común y corriente, contribuyendo a mejorar sus condiciones de vida y llevando seguridad y asistencia social a todo el país, justo donde más se necesita; no es arriesgado decir que si no se trata de nosotros mismos, todos sabemos de alguien que ha recibido ayuda de nuestra Misión.

La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, aprobada en el año 1999 y en cumplimiento de sus artículos # 83 y # 84 que citan respectivamente: //La salud es un derecho social fundamental, obligación del Estado, que lo garantizará como parte del derecho a la vida...// y //Para garantizar el derecho a la salud, el Estado creará, ejercerá la rectoría y gestionará un sistema público nacional de salud, de carácter intersectorial, descentralizado y participativo, integrado al sistema de seguridad social, regido por los principios de gratuidad, universalidad, integralidad, equidad, integración social y solidaridad...//, se crea la Misión Barrio Adentro que tiene como objetivo garantizar el acceso pleno a servicios de salud integrales y de calidad, para dar respuesta a las necesidades sociales de la población, especialmente la excluida, bajo los principios de equidad, universalidad y justicia.

Es importante destacar, que con la creación de estos módulos de Barrio Adentro, se benefician más de 300 personas diarias, solo en estos 3 municipios del estado portuguesa donde se les da toda la ayuda y atención necesaria para la prevención de enfermedades, promoción de la salud, así como la rehabilitación y control de las enfermedades crónicas que atacan a la población nacional. Garantizando de esta manera el acceso de las comunidades a un derecho social/humano/salud.

De esta forma, la Misión Barrio Adentro se ha encaminado a saldar la deuda social contraída históricamente con la población excluida de Venezuela, y representa un proyecto integral de salud, interrelacionado con la educación, el deporte, la cultura y la seguridad social. Ese cambio no hubiese sido posible sin la organización comunitaria (Consejos Comunales), como es el caso del Consejo Comunal Santa Fe, el cual se encuentra ubicado en el Municipio de San Rafael de Onoto del estado portuguesa, donde se han beneficiado más de 2000 familias en este municipio, todo esto gracias a la política de inclusión social de comunidades con los derechos sociales de salud de nuestro país

La Misión Barrio Adentro ha sido subdividida por el Presidente Hugo Rafael Chávez Frías según las etapas en que se han desarrollado sus unidades de salud, que son las siguientes:

Barrio Adentro II consiste en ampliar los servicios médicos y diagnósticos con la construcción de 600 Centros Diagnósticos Integrales, 600 Salas de Rehabilitación Integral y 35 Centros de Alta Tecnología. Casi paralelamente se despliega Barrio Adentro III que tiene el objetivo el fortalecimiento de la red de hospitales. En el 2006 se inicia Barrio Adentro IV con la inauguración de centros especializados como el Hospital Cardiológico Infantil en Caracas.

El objetivo de este tipo de misión, es cambiar el modelo de gestión de salud integral, el cual debe ser orientado al logro de una mejor calidad de vida de las poblaciones postergadas en Venezuela, a través de un plan de salud para la asistencia médica integral de las familias.

La Misión Barrio Adentro es una propuesta que rescata la filosofía y los objetivos de la Atención Primaria de Salud (APS) en Venezuela, creada como política de Estado, bajo la administración del presidente Hugo Chávez, para dar respuesta a la necesidad de acceso a los servicios de salud y así, garantizar el derecho humano social/salud.

La Misión Barrio Adentro es determinada como parte del Sistema Público Nacional de Salud y como una estrategia basada en los principios de la APS, para contribuir a dar respuesta a la deuda social acumulada, a través del desarrollo de programas de prevención y promoción en salud dirigidos a la atención de personas, familias y colectivos con difícil acceso y cobertura a los servicios de salud. El 10 de abril de 2007, se realizó el acto de grado del primer grupo de 1.013 especialistas en Medicina General Integral venezolanos, que habían egresado como médicos de universidades autónomas del país. Estos médicos comenzarán a trabajar conjuntamente en los Consultorios Populares con los médicos cubanos, y forman parte del primer grupo de especialistas formados para Barrio Adentro I. Fueron formados en la presente especialización desde el 14 de julio de 2004 hasta el 31 de marzo de 2007, en los diferentes estados del país,

siendo los estados con el mayor número de participantes Zulia, Carabobo, Aragua y Portuguesa.

Así mismo se preparan en pregrado de Medicina Integral Comunitaria (MIC) una cantidad considerable de venezolanos que en su mayoría fueron excluidos del llamado sistema formal de educación superior, que gracias a la función docente de los Consultorios Populares, Centros de Diagnóstico Integral (CDI) y Centros de Alta Tecnología (CAT) cuentan con una nueva oportunidad para lo que ellos consideran servir a su país.

Esta función docente de la Misión Barrio Adentro ha fructificado en la amplia vocación investigativa de los estudiantes venezolanos de MIC en el marco de Jornadas Científicas Estudiantiles, que se celebran todos los años.

Hoy en día, aquella avanzada de 53 médicos se ha multiplicado en varios miles de profesionales de la Salud, que atienden en las puertas de sus casas a millones de venezolanos: gente agradecida, noble y sensible, que desde el primer día cooperaron con Barrio Adentro, y abrieron las puertas de sus casas y sus corazones a los galenos cubanos, por eso nosotros el Consejo Comunal Miraflores centro estamos agradecidos con nuestro presidente Hugo Chávez, ya que sin el nada de esto hubiese sido posible.

El CDI (Barrio Adentro) es una institución de salud de moderna y efectiva tecnología médica, donde se garantiza los medicamentos e insumos requeridos de forma gratuita y con un personal de trabajo formado por médicos, enfermeros y técnicos que de manera integral brinda la calidad de la salud. Su objetivo principal garantizar al paciente los servicios médicos y quirúrgicos de urgencia durante las 24 horas, además de constituir el centro coordinador de los ambulatorio tipo I. Los servicios incluyen terapia intensiva, apoyo vital, electrocardiograma con servicio de urgencia de cardiología, consultas, otras urgencias médicas, oftalmología clínica, laboratorio clínico, ultrasonido, endoscopia, Rayos X, análisis por Sistema Ultramicroanalítico (SUMA) y servicios de observación a pacientes. Uno de cada cuatro CDI cuenta con salón de operaciones para servicios de cirugía (CDIQx).

I. Servicios Diagnósticos:

1. Laboratorio Clínico y Sistema Ultramicroanalítico (SUMA): Conjunto de actividades destinadas a la realización de pruebas de laboratorio. La tecnología SUMA permite realizar estudios inmunoquímicos para la detección de anticuerpos contra virus (VIH, Hepatitis B y C, Dengue), así como diagnósticos pre o postnatales de anomalías congénitas fetales y errores innatos del metabolismo.

2. Radiología: Conjunto de actividades destinadas a la realización de pruebas radiológicas simples.

3. Endoscopia: Conjunto de actividades destinadas a la realización de pruebas endoscópicas del tracto digestivo superior.

4. Ultrasonido: Conjunto de actividades destinadas a la realización de pruebas ultrasonográficas.

5. Electrocardiografía: Conjunto de actividades destinadas a la realización de pruebas para medir la actividad eléctrica del corazón.

Los consejos comunales que suscriben el presente informe, vivimos día a día estas experiencias y logros en materia de salud obtenidas por el Gobierno bolivariano, las cuales han sido ignoradas y, en muchos casos, descalificadas por los medios de comunicación social privados, creadores de matrices de opinión que buscan dañar la imagen de las personas e instituciones gubernamentales que, día a día, laboran en beneficio de los sectores más desposeídos de nuestra población, garantizando así nuestros derechos humanos, los cuales son inherentes a nosotros como ciudadanos y que nadie no los puede quitar.

En lo que se refiere a Barrio Adentro, sus acciones han merecido el reconocimiento de organismos internacionales como la Organización Mundial de la Salud. El balance de la Misión ha sido claramente positivo a pesar de ciertas fallas que se han detectado pero que poco a poco con la propuesta del propio Jefe de Estado venezolano y con la ayuda de los Consejos Comunales se han venido corrigiendo, obteniendo de esta manera mejor atención en las consultas, mayor número de medicinas gratuitas y atención las 24 del día.

El éxito de Barrio Adentro se expresa en cifras y en calidad humana. Los datos ofrecidos por el Ministerio del Poder Popular para la Salud, resaltan a primera vista porque van más allá de las cifras que -aunque son apreciables- no reflejan en profundidad, la ética, la mística de trabajo y la calidad humana de los médicos cubanos y del personal venezolano, en plena formación. Estos resultados le dan un sólido soporte, reconocido por los organismos internacionales del área de la salud.

Lo que se creó en Venezuela, gracias a la Misión Barrio Adentro, es un Sistema de Salud Público completo y armónico que va desde los consultorios populares dentro de las comunidades más humildes hasta los Centros de Diagnóstico Integral (CDI), los cuales cuentan con sólido respaldo de las Salas de Rehabilitación Integral (SRI) y los Centros de Alta Tecnología (CAT).

Es así que durante el tiempo de vigencia de la Misión Barrio Adentro 300 mil vidas han sido salvadas, se han realizado más de 275 millones de consultas por parte de los 15 mil médicos y cuatro mil odontólogos. Adicional a esta situación, cabe destacar que de esta cantidad de galenos, seis mil cumplen labores docentes encargadas de brindar formación profesional a 24 mil estudiantes venezolanos que cursan el Programa de Medicina Integral Comunitaria.

En el Consejo Comunal El Chorrillo existe un consultorio de Barrio Adentro que atiende diariamente a 50 personas, aunado a esto los estudiantes de medicina integral realizan trabajo de campo con el fin de dar charlas preventivas y así poder lograr conciencia en cuanto al cuidado de la salud en nuestras comunidades. De igual manera este tipo de misiones han incentivado a otras en nuestra comunidad, por lo que estamos hablando de un beneficio integral para nuestra comunidad en sus necesidades básicas, es decir contamos con una misión mercal, lo que garantiza el derecho humano/social/alimentación, actualmente estamos trabajando para que se nos dote de un mercado (mercal) para beneficie a todo el colectivo y a las comunidades aledañas.

Es importante destacar, que en este consejo comunal existe un proyecto de vivienda, donde se van a beneficiar a 11 familias de la comunidad, de igual manera han recibido 122 mil bolívares fuertes con 376 céntimos para realizar un proyecto ambiental de embarullamiento de quebradas, donde se van a beneficiar todo el colectivo de nuestra comunidad.

Nuestro consejo comunal quiere dejar en claro, que por primera vez tenemos la dicha que gracias a este gobierno bolivariano se le han dado derechos a las familias para que puedan tener un hogar digno, que garantice el futuro de nuestros hijos.

En cuanto a la salud, existen las Salas de Rehabilitación Integral (SRI) se han aplicado 400 tratamientos en las áreas de electroterapia, termoterapia, terapia ocupacional, entre otros. Y sobre todo, es loable la función de los Centros de Alta Tecnología (CAT), verdaderos templos con los más avanzados recursos que han permitido entregar en tiempo récord la cifra de 3671 exámenes diagnósticos.

En el Consejo Comunal José Antonio Páez, ubicado en Turen del estado Portuguesa existe un módulo de Barrio Adentro que ha atendido a 2350 familias, generando un alto impacto en la comunidad, ya que de esta manera se le garantiza el acceso a la salud que es un derecho humano social sumamente importante para los venezolanos, de igual modo se han implementado jornadas Médico Asistenciales conjuntamente con los estudiantes de la Universidad de las Fuerzas Armadas Bolivarianas con el fin de brindar charlas educacionales en materia de salud.

De igual manera, se han realizado censo a personas con discapacidad para así poder contar con los recursos necesarios para poder brindarle una atención preferencial a esta población social.

En el caso del Consejo Comunal 1 de Mayo, existe un módulo de Barrio Adentro que abarca a 6 comunidades del municipio San Genaro, de las cuales se han beneficiado 2.021 familias. Este módulo atiende a 68 personas diariamente.

Es importante destacar, que los especialistas de la salud que trabajan en estos módulos atienden a embarazadas lactantes y en numerosos casos llegan a las casas de aquellas personas que no pueden llegar hasta la consulta, garantizando de manera fehaciente LOS DERECHOS HUMANOS SOCIALES/SALUD, establecido en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, lo que ha traído un gran impacto en la población de este municipio, ya que todo esto ha sido posible gracias al Presidente Hugo Chávez Frías y a su política participativa y de inclusión social.

Así mismo, en el consejo comunal 1 de mayo actualmente realiza censos de la población de personas discapacitadas, para ayudarlos con enseres y ayudas técnicas.

Vale la pena destacar, que para nosotros el Consejo Comunal 1 de mayo, gracias a nuestra organización se logro gestionar 2 operaciones de miembros de la comunidad en Cuba, gracias a los convenios logrados por nuestra revolución, liderizada por nuestro Comandante Presidente Hugo Rafael Chávez Frías.

El Consejo Comunal Santa Fe, ubicado en el municipio San Rafael de Onoto, del estado portuguesa cuenta con un barrio adentro, que atiende a todo el municipio del estado

Yaracuy, donde se benefician mas de 2000 familias, con cuidados de atención primaria y preventiva de la salud integral, se han conseguido con esta misión medicinas gratuitas, exámenes médicos gratis y atención las 24 horas del día.

De igual manera en nuestra comunidad contamos con un avance de manera integral en todos los servicios básicos en lo que al colectivo se refiere. Un ejemplo de lo antes escrito es lo siguiente:

1.- Construcción de 30 viviendas, con los que se van a ver beneficiadas 30 familias, lo que garantiza el derecho humano social/vivienda.

2.- También se cuentan con proyectos educaciones como SIMONCITOS, ESCUELLAS BOLIVARIANAS, que cuentan con una matricula estudiantil de 320 niños de la localidad, con lo que se garantiza el Derecho Humano Social/educación.

3.-En cuanto a la alimentación,, contamos con 1 casa de alimentación que aporta alimentos a 20 personas de la comunidad, beneficiándose especialmente los adultos mayores, que además le sirve de recreación y esparcimiento, con lo que se garantiza el Derecho Social Humano/Alimentación.

4.- Existen proyectos sociales de charlas de orientación, para niños, niñas y adolescentes, con la finalidad de recreación, deportes, esparcimientos y canalizar sus conductas ante la sociedad, garantizando de esta manera el Derecho, Humano, Social/ Educación.

5.- También existen proyectos de tipo ambiental, donde se van a beneficiar 296 familias del colectivo de la comunidad, con la finalidad de recuperar la quebrada del Agua de Masaguas, lo que permite garantizar el Derecho Humano/Ambiental.

6.- Se han realizado jornadas de la misión identidad, donde se han cedido a mas de 200 familias de la comunidad, lo que permite garantizar el Derecho Humano/Identidad.

Nosotros los Consejos comunales que suscribimos el presente informe, queremos destacar que efectivamente como sosteníamos hace unas líneas, con la promulgación de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y el inicio de la implementación por parte de las políticas públicas en materia de salud por parte del Estado Venezolano, que sentimos una importante progresión de éste Derecho Humano en nuestra comunidad, todo esto gracias a la revolución bolivariana que se vive en nuestro país Venezuela.

Nosotros hemos construido consejos comunales con la finalidad de resolver directamente nuestras problemáticas partiendo desde el año 2006, a diferencia de años anteriores donde esperábamos las soluciones desde la Alcaldía, la Gobernación e incluso desde el Gobierno Central en Caracas, es por ello que gracias al Derecho Humano/Social/Salud que nos consagra nuestra Constitución tenemos la posibilidad de acceder a este tipo de misiones.

Es importante destacar, que con el Barrio adentro que existe en nuestras comunidades, se ha desarrollado toda una política de participación y colaboración ciudadana de manera integral, para así aportar muchos cambios positivos en nuestra comunidad,

sabemos que no son definitivos aun nos falta mucho pero estamos trabajando en esto y tenemos la plena convicción de que lo vamos a lograr.

Es por eso, que nosotros “Consejo Comunal 1° de Mayo”, “Consejo Comunal José Antonio Páez” “Consejo Comunal San Rafael de Onoto”, sabemos que esto sólo ha sido posible a través de la Revolución liderada por nuestro comandante Hugo Chávez, que ha creado políticas de inclusión para nuestro pueblo en la toma de sus decisiones locales. Todas las políticas públicas implementadas por el Ejecutivo Nacional buscan la inclusión social, colocando al hombre en el centro de atención de todas las necesidades. Con lo que se procura entonces la transferencia de poder al pueblo, la iniciativa legislativa de los factores populares que la conformas, la organización estructural comunal de manera de tener día a día mas instancias de participación social institucional donde exista corresponsabilidad pública y co-gobierno.

Por ultimo, los 200 miembros integrantes de los Consejos Comunales “Consejo Comunal El Chorrillo”, “Consejo Comunal 1° de Mayo”, “Consejo Comunal José Antonio Páez” “Consejo Comunal San Rafael de Onoto” de los municipios Sucre, Turen, San Genaro y San Rafael de Onoto del Estado Bolivariano de Portuguesa, cordialmente invitamos a las Naciones Unidas (ONU) y en especialmente al Alto Comisionado de Derechos Humanos para el Examen Periódico Universal de la República Bolivariana de Venezuela, para que visite nuestra comunidad y participe con nosotros en nuestra dinámica que a partir del año 1999, se fortaleció para ser irreversible, irrenunciable y progresivo y mejoró y continua notablemente nuestra calidad de vida.

27 de febrero de 2011, Araure, Portuguesa, Venezuela